

San Carlos Model United Nations 2008



Modelo de las Naciones Unidas
Colegio San Carlos
SACMUN V

Manual del Delegado

San Carlos Model United Nations 2008

HORARIO

(La hora y el sitio para el último día están sujetos a cambios. En caso de haberlos, se les avisará con suficiente anticipación)

VIERNES

Sesión de Apertura
Teatro del Colegio San Carlos

03:30 PM - 05:30 PM
5:30 PM - 07:00 PM

Registro a el modelo
Ceremonia de Apertura

SÁBADO

Primer día de trabajo por comité
Universidad del Rosario

07:45 AM - 08:00 AM
08:00 AM - 08:20 AM
08:20 AM - 10:00 AM
08:20 AM - 10:40 AM
10:00 AM - 10:20 AM
10:40 AM - 11:00 AM
10:20 AM - 12:30 PM
11:00 AM - 01:30 PM
12:30 PM - 02:00 PM
01:30 PM - 03:00 PM
02:00 PM - 05:00 PM
03:00 PM - 05:00 PM

Llegada (Plazoleta del Claustro)
Organización en los salones
Trabajo por comité (Grupo 1)
Trabajo por comité (Grupo 2)
Coffee Break (Grupo 1)
Coffee Break (Grupo 2)
Trabajo por comité (Grupo 1)
Trabajo por comité (Grupo 2)
Almuerzo (Grupo 1) Museo del Oro
Almuerzo (Grupo 2) Museo del Oro
Trabajo por comité (Grupo 1)
Trabajo por comité (Grupo 2)

DOMINGO

Segundo día de trabajo por comité
Universidad del Rosario

San Carlos Model United Nations 2008

| | |
|---------------------|----------------------------------|
| 07:45 AM - 08:00 AM | Llegada (Plazoleta del Claustro) |
| 08:00 AM - 10:00 AM | Trabajo por comité |
| 10:00 AM - 10:40 AM | Coffee Break |
| 10:40 AM - 12:30 PM | Trabajo por comité |
| 12:30 PM - 02:00 PM | Almuerzo (Almuerzo libre) |
| 02:00 PM - 05:00 PM | Trabajo por comité |

LUNES

Asamblea General, Ceremonia de Clausura Congreso de la República de Colombia, Centro Cultural Gabriel García Márquez y Universidad del Rosario

| | |
|----------------------|--|
| 07:30 AM - 07:45 AM | Llegada (Plazoleta del Claustro) |
| 07:45 AM - 08: 20 AM | Desplazamiento a los lugares de trabajo |
| 08:20 AM - 10:00 AM | Asamblea General y Trabajo por comité |
| 10:00 AM - 10:15 AM | Coffee Break |
| 10:15 AM - 12:15 PM | Asamblea General y trabajo por comité |
| 12:15 PM - 12:30 PM | Desplazamiento a la Universidad del Rosario |
| 12:30 PM - 01:45 PM | Almuerzo (Universidad del Rosario) |
| 01:45 PM - 02:00 PM | Desplazamiento al Centro Cultural Gabriel García Márquez |
| 02:00 PM - 05:00 PM | Ceremonia de Clausura |

COMITÉS

1°. Security Council

President: Nicolás Süßmann - Colegio San Carlos

Co-President: Juanita Corredor - Colegio Anglo Colombiano

- Actual situation in Chechnya.
- Conflict in Georgia

2°. Historical Security Council

President: Alejandro García - Colegio San Carlos

Co-President: Isabella Del Río - Altamira International School

- Korean War (June 25, 1950)
- Open Agenda (September 11, 2001)

3°. Economical and Social Council (ECOSOC)

President: Santiago Del Castillo - Colegio San Carlos

Co-President: Paola Silva - Colegio Santa Francisca Romana

- Biofuels: Gate to world hunger?
- The ostracizing of developing countries in the International Market by

San Carlos Model United Nations 2008

countries with high levels of development.

- 4°. Comité Científico y Tecnológico para el Desarrollo (CITEC)
Presidente: Patricia Andrade - Colegio Los Nogales
Co-Presidente: Carlos Andrés Jiménez - Alianza Educativa
 - Alimentos transgénicos
 - Privacidad

- 5°. Disarmament and International Security Committee (DISEC)
President: Luis Carlos Calderón - Colegio San Carlos
Co-President: Gabriela Arroyo - Colegio Nueva Granada
 - Lost weapons of former Soviet Union in Eurasia from 1963 to 1989
 - Military budget around the world: repercussions in developing countries.

- 6°. Comité Social, Humanitario y Cultural (SOCHUM)
Presidente: Angélica Viña- The English School
Co-Presidente: Gabriel Díaz - Alianza Educativa
 - Repercusiones a nivel social y humanitario de un modelo sociopolítico autoritario: caso China
 - Inmigración americana: Construcción del tercer muro.

- 7°. Comité Especial Político y de Descolonización (SPECPOL)
Presidente: Tarek Salom- Colegio San Carlos
Co-Presidente: María Antonia Mayor - Gimnasio Los Caobos
 - Independencia del País Vasco.
 - Apoyo a grupos insurgentes en Colombia

- 8°. Comité Ad-Hoc Colombia
Presidente: Santiago Velandia - Colegio San Carlos
Co-presidente: Andrea Tauta - Gimnasio Vermont
 - Situación Colombo-Ecuatoriana
 - Desplazamiento forzoso en el país como consecuencia del conflicto/violencia colombiano

- 9°. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Presidente: Sebastián Moncaleano - Colegio San Carlos
Co-Presidente: Juliana Hernández - Gimnasio los Portales
 - Protocolo de Kioto 10+
 - Zonas muertas en los Océanos

San Carlos Model United Nations 2008

10°. World Health Organization (WHO)

President: Paola Orrego - Gimnasio Iragua

Co-president: María Adelaida Ortega - Colegio Santa María

- Unequal distribution of antiretrovirals in countries with high concentrations of people living with HIV/AIDS.
- Generic medication

I. Reglas Generales para los Comités

Son reglas y mociones que la Presidencia o los delegados proponen durante una sesión ordinaria de comité. Éstas le dan estructura y orden al comité, y aseguran que todos los delegados tengan la opción de ser escuchados. Cuando la Presidencia propone que se hagan mociones, los delegados deben alzar sus plaquetas y proponerlas; inmediatamente, la Presidencia decide el proceso a seguir. En caso de duda, la Mesa decidirá.

Idioma:

No hay un idioma oficial establecido. Los comités trabajarán en español o inglés según el caso. Los comités SPECPOL, SOCHUM, CITEC, PNUMA Y Ad- Hoc Colombia; tienen al español como idioma oficial. Consejo de Seguridad, Consejo de Seguridad Histórico, DISEC, ECOSOC, Y WHO; sesionarán en inglés. La Asamblea General (AG) será en cualquiera de estos idiomas, dependiendo de la decisión de la Asamblea por moción.

Quórum:

Es el nombre formal a la asistencia mínima establecida para iniciar el trabajo en un comité. El quórum está abierto por los presidentes cuando hay una mayoría simple (la mitad mas uno) de delegaciones participantes presentes en el comité. Para la votación de asuntos sustantivos, es necesaria la presencia de al menos dos tercios de las delegaciones presentes en el último llamado a lista. En cualquier momento, un delegado puede pedir, a través de una moción, la revisión del quórum a la mesa, y ésta decidirá si está en orden volver a hacer el llamado a lista.

Derechos de votación:

Cada delegación tiene un voto por comité, y en la Asamblea General uno por país; con la excepción de las delegaciones/representaciones no reconocidas como estados miembros de las Naciones Unidas. Las delegaciones con el estatus de observadores no tienen derecho a votar en asuntos sustantivos, ni a redactar una resolución. Los únicos documentos que podrán redactar serán las enmiendas. En este tema, el único caso especial lo constituye la delegación de la Santa Sede, la cual en Julio del 2004 recibió, por medio de una Resolución de

San Carlos Model United Nations 2008

la Asamblea General, derecho a redactar, más no a votar, Resoluciones si estas hacen referencia a la Santa Sede. Sin embargo, para el resto de Resoluciones la Santa Sede se abstiene de redactar.

Definición de mayorías:

Una mayoría simple se alcanza cuando hay más votos a favor que en contra. Una mayoría de dos tercios se alcanza cuando hay el doble de votos a favor que en contra. La abstención no se tiene en cuenta para la definición de mayorías, mas sí es considerada como umbral de votos válidos (a favor o en contra) para tener en cuenta o no una votación. Si la cantidad de abstenciones es mayor a un tercio del quórum, la moción o asunto sustantivo, no pasa.

Llamado a lista (Roll Call):

Se hace al comienzo de cada sesión por horario. La Presidencia llamará a lista alfabéticamente a las delegaciones participantes en el comité. Las delegaciones pueden responder “presente” o “presente y votando”. Si una delegación no está presente en el llamado a lista recibirá una amonestación al momento de su ingreso al comité. Una delegación también puede ser amonestada si, estando presente, no responde al llamado. Las delegaciones serán llamadas por la Mesa como éstas hayan sido registradas ante la Organización de las Naciones Unidas como Nación Miembro de este órgano. Es de tener en cuenta que una delegación que no tiene voto o no esa miembro no puede responder “presente y votando”.

Significado de “Presente y votando”:

Cuando un delegado responde al llamado a lista “presente y votando”, renuncia al derecho de abstenerse en las votaciones de asuntos sustantivos. En caso de que una delegación haya respondido de esta manera al llamado a lista, pero haya perdido un reto a la competencia, su voto será anulado sin importar su respuesta.

Método de votación:

En los asuntos sustantivos (resoluciones, papeles de trabajo, enmiendas, cambios de lenguaje) será a través de un llamado a lista, y con la dirección de la Mesa; en ninguna circunstancia se podrá hacer votación de asuntos sustantivos por medio de plaquetas. Todas las delegaciones tienen el derecho de votar “a favor”, “en contra”, “abstención” o “pasa”. Cuando una delegación vota “pasa” será dejada al final de la lista de votación, para que vote cuando ésta acabe. La decisión de permitir declarar al comité las razones, junto con la cantidad de éstas, está bajo la discreción de la Mesa; y la declaración de razones se puede hacer sólo cuando el voto de esa delegación sea sorpresivo para el comité o la Asamblea General. Los delegados pueden reconsiderar sus votos después de acabado el proceso de votación, pero antes de que se dé el resultado de la votación, y después de que se declaren las razones de las delegaciones. La reconsideración de votos se puede hacer para cambiar votos de “abstención” a “a favor” y/o “en contra”, y de “a favor” o en “contra” a “abstención” (de “a favor” a “en contra” no es permitido, ni viceversa), y para dar o retirar la intención de exponer razones. Todo esto se hará con la autorización y el reconocimiento de los Presidentes. Se debe tener en

San Carlos Model United Nations 2008

cuenta que las razones cumplen únicamente la función de justificar un voto sorpresivo o resaltar algo de lo que nos demás delegados no se hayan percatado.

Agenda:

Es el horario establecido, sólo el Consejo de Seguridad y el Consejo de Seguridad Histórico pueden introducir nuevos puntos a la agenda, o cambiarla; una mayoría de dos tercios es requerida. Se declara abierta a través de una moción de mayoría simple al principio del primer día de cada comité y se cierra el último día; en el transcurso del modelo se suspende y se reanuda. El cambio en la Agenda del que se está hablando, es el llamado a sesión de urgencia de cualquier órgano de las Naciones Unidas.

II. Asamblea General.

La Asamblea General está compuesta por todas las naciones representadas en SACMUN V, bajo el principio de “una nación, un voto”. Es decir, los delegados participantes en los comités de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC), el Comité Humanitario, Social y Cultural (SOCHUM); el Comité Especial Político y de Descolonización (SPECPOL) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) asistirán a la Asamblea General, por consiguiente tendrán dos rondas de votación para que los papeles de trabajo sean aprobados: la primera en los comités individualmente, y la segunda en la Asamblea General en plenaria. En la Asamblea General las plaquetas de cada comité serán remplazadas por una sola, con el nombre del país en el lenguaje de la Asamblea General. Para que un proyecto de resolución (papel de trabajo previamente aprobado por su respectivo comité) sea aprobado en la Asamblea, se necesita de una mayoría de dos tercios a favor del quórum votante. Si esta condición se cumple, el papel se convierte automáticamente en una Resolución de la Asamblea General. En caso de que el Consejo de Seguridad lo requiera, se puede llamar a una Asamblea General de Emergencia, a la que asistirían los delegados participantes de los comités previamente mencionados, y un representante del Comité Administrativo y Presupuestario para que valide movimientos monetarios. En una Asamblea de Emergencia el Consejo de Seguridad se ve inhabilitado del poder de veto de los Miembros Permanentes en un asunto que constituya un riesgo para la paz y la seguridad internacional, como establecido en 1954 en la Resolución “Uniting for Peace” (AG/337).

En SACMUN V hay varios tipos de comités: ciertos comités tienen el mismo procedimiento, mientras que otros tienen el suyo propio. En SACMUN V, los comités que pertenecen a la Asamblea General son tres y un cuarto por requerimiento de la Asamblea General :

1. Comité de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC)

San Carlos Model United Nations 2008

2. Comité Humanitario, Social y Cultural (SOCHUM)
3. Comité Especial Político y de Descolonización (SPECPOL)
4. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Los papeles de trabajo aprobados en cada comité por una mayoría de dos tercios son suscritos en el proceso de votación de la Asamblea General Ordinaria. Los papeles de trabajo son conocidos como proyecto de resolución, y para que sean aprobados requieren una mayoría de dos tercios sobre los miembros presentes.

El procedimiento específico de cada comité será explicado más adelante.

III. Plenaria de ECOSOC

El Consejo Económico y Social se reunirá con sus órganos subsidiarios, en este caso el Comité Científico, Tecnológico y para el Desarrollo (CITEC) y con la Organización Mundial de la Salud (WHO) por requerimiento del Modelo.

El procedimiento específico de cada comité será explicado más adelante.

IV. Código de conducta.

El Modelo requiere que sus asistentes se comporten con dignidad y a la altura del evento. Por esto, el comportamiento durante el modelo debe ser intachable y a la altura que el evento requiere.

1. Todos los participantes deben cumplir y obedecer este código establecido para el modelo.
2. Cualquiera falta grave que amerite expulsión será estudiada por la Secretaría General, el Sponsor del Colegio San Carlos y la Coordinación Académica, que procederán a decidir sobre la misma. La persona expulsada no podrá regresar al Modelo ni ninguna versión a futuro del Modelo.
3. Los delegados deben usar el procedimiento y lenguaje parlamentarios en todo momento de las sesiones de trabajo y Asamblea General, de lo contrario, la Mesa amonestará a la delegación que incurra en esta falla.
4. Teléfonos celulares, MP3, iPods y cualquier otro formato de distracción están prohibidos durante el trabajo por comité y tiempo de Asamblea General. El delegado que desobedezca recibirá una amonestación. En caso de los computadores portátiles, el delegado que desee hacer uso de estos, está autorizado a hacerlo, pero en caso de ser encontrados haciendo mal uso de éste (Facebook, MySpace, Messenger, Juegos, correo electrónico, etcétera), será amonestado y sus derechos para usarlos serán revocados.
5. El delegado que deje el salón de trabajo sin autorización de los Presidentes será suspendido y de acuerdo al caso se analizará la expulsión del modelo. Si algún

San Carlos Model United Nations 2008

miembro del cuerpo logístico o el sponsor desea retirar algún delegado durante sesión deberá ser con permiso de los Presidentes.

6. El consumo de bebidas alcohólicas y/o alucinógenas, junto con el cigarrillo, dentro de las zonas donde se realiza el modelo, está estrictamente prohibido, y causa la expulsión de SACMUN V. Si un delegado llega bajo efectos de cualquiera de estas sustancias al Modelo, será expulsado.
7. Los delegados deben permanecer dentro el recinto donde el modelo es llevado a cabo, dentro del horario establecido. El incumplimiento de esta regla causa la expulsión de SACMUN V.
8. El daño intencionado de los elementos y las instalaciones del modelo causa la expulsión, y el pago del valor de la reparación, o costo total si es irreparable, de éstos en caso de daño. Los Sponsors de los Colegios participantes firmarán en el momento de la inscripción un compromiso aceptando la responsabilidad en caso de que alguno de sus delegados incurra en este tipo de faltas.
9. El respeto a todos los participantes debe mantenerse tanto adentro como afuera de comité durante la jornada de trabajo, y una falta grave durante el tiempo de coffee break o de almuerzo o durante sesión pueden también ameritar amonestaciones o en casos extremos la expulsión del Modelo.
10. Las plaquetas repartidas el primer día a los delegados por la Organización, son las únicas que serán otorgadas sin sobre costo durante el modelo. En caso de que un delegado pierda o provoque daños considerables a éstas, se le amonestará y será forzado a reponer la plaqueta por un costo de \$20.000 pesos MCTE.
11. Se les recuerda a todos los asistentes y participantes a SACMUN V que éste se llevará a cabo en distintos recintos durante el tiempo que dura el modelo. Es decir, siempre se deben tener en cuenta las disposiciones de seguridad y reglamentación particulares que cada recinto tiene.
12. Para el caso específico del Congreso Nacional, es absolutamente necesario que cada persona que vaya a ingresar a éste lleve consigo su identificación, sea esta Tarjeta de Identidad (TI), Cédula de Ciudadanía (CC), Cédula de Extranjería (CE), o Registro Civil (RC). Los Sponsors de cada Colegio deben, después de inscribirse y en el menor tiempo posible, entregar a la Secretaría General o a un miembro del cuerpo logístico una lista con los nombres y los números de los documentos de todos sus participantes.
13. Si este Código de Conducta es desobedecido por una delegación, o un miembro de ésta, será amonestado; y, dado el caso, terminará en la expulsión del delegado, la delegación o el colegio participante de la Segunda Conferencia Anual del Modelo de las Naciones Unidas del Colegio San Carlos (SACMUN V)

Si alguien es expulsado de SACMUN V, no podrá volver a participar en ninguna versión de el modelo del Modelo de las Naciones Unidas del Colegio San Carlos. Además, no se hará ningún tipo de reembolso de las inscripciones pagadas.

Código de Vestimenta.

San Carlos Model United Nations 2008

Estas son las reglas que establecen la forma de vestir de todos los participantes en SACMUN V.

- Jeans y tenis no son permitidos.
- Mantengan en mente los fines diplomáticos del evento.

Hombres: Deben vestir trajes formales completos (blazer o saco, corbata, pantalón y zapatos). Los sacos y corbatas son requeridos en todo tiempo y lugar del Modelo de Naciones Unidas. Las camisas deben ser de manga larga. No se admitirán mociones para quitarse los sacos.

Mujeres: Deben usar faldas y/o vestidos de longitud mínima debajo de la rodilla, o pantalones. El uso de atuendos y accesorios formales es obligatorio; es decir, no se permitirá que se utilicen accesorios y atuendos exuberantes y/o que vayan en contra del propósito diplomático del evento. Blusas y camisetas de tiras no se permiten.

Si el código de vestimenta es violado, una amonestación será otorgada, y el delegado deberá abandonar el recinto de el modelo hasta que no tenga la vestimenta apropiada. En caso de que no regrese, será expulsado de SACMUN V.

Amonestaciones.

Una delegación, o delegado, recibe una amonestación por no seguir los procedimientos parlamentarios, no seguir el Código de Conducta y/o Vestimenta, no cooperar con las directivas, o por llegar tarde a una sesión. Si un delegado, o delegación, recibe tres (3) amonestaciones consecutivas será expulsado de la comisión o de la Asamblea General por el tiempo que determine la Mesa, de entre diez y veinte minutos. Si un delegado, o delegación, recibe nueve (9) amonestaciones, será expulsado del modelo. En caso que la amonestación sea otorgada en la Asamblea General, la amonestada será la delegación completa y no el delegado.

V. Deberes y funciones.

Secretario General:

Son los líderes principales del Modelo. Son responsables por toda la preparación del modelo y atienden todo detalle de ésta. Manejan todos los comités antes, y durante el Modelo, coordinando la cooperación de todos los componentes del modelo. Aseguran el buen desarrollo del Modelo y revisan el buen uso del procedimiento parlamentario. Deben estar preparados para solucionar cualquier duda al respecto del evento. El Secretario General toma decisiones cruciales en materias académicas, y es el representante máximo y único de La Secretaría mencionada en la Carta de las Naciones Unidas. Los Secretarios Generales constituyen la máxima autoridad del modelo.

Coordinadores Académicos:

Los coordinadores académicos son los encargados de supervisar todo aspecto académico del modelo. La autoridad de éstos es igual a la del secretario general en aspectos académicos,

San Carlos Model United Nations 2008

y en ausencia de éste son los encargados del modelo. Tiene autoridad sobre todos los comités del Modelo. Son consejeros y deben discutir materias cruciales con el Secretario General.

Presidentes:

Están a cargo de los comités. Son los que se aseguran del correcto seguimiento al Procedimiento, y guían a los delegados a través de los temas con información básica, si así se pide. La Mesa tiene la facultad de amonestar a los delegados por faltas cometidas por éstos.

Los presidentes también están a cargo de manejar el tiempo para cada sesión, debate, tiempo de lobby, y tiempo por orador. Reconocen a los delegados, de manera equitativa, que deseen dirigirse al comité, y llevan el conteo oficial de los votos. En caso de que los Presidentes así lo expresen al inicio de las labores de su comité, podrán representar también a la Organización de las Naciones Unidas, para aclarar su posición oficial a petición de los participantes, y proveer información relevante para el buen desarrollo del comité. Tienen la potestad de intervenir en el debate de manera objetiva (imparcial) y/o en representación de un organismo parte de las Naciones Unidas. La Mesa está a cargo del buen desarrollo y trabajo en los comités.

Secretarios de piso:

A cargo de la comunicación entre los participantes del Modelo en sesiones de trabajo. Pasan las notas de comunicación entre delegados haciéndolas llegar a sus destinatarios, no sin antes leer su contenido. En caso de que la nota no se refiera estrictamente a los acontecimientos actuales del modelo, los secretarios de piso deben interceptar este mensaje y llevarlo a la Mesa, para que ésta tome medidas disciplinarias al respecto. Además, son responsables de la comunicación entre la Mesa y los delegados de manera escrita. Estarán encargados de revisar el buen uso de los computadores y reportaran sin excepción el mal uso de éstos.

Comité de Prensa:

Prensa tiene a cargo el cubrimiento de lo sucedido en los comités. Transcribe notas, memos, resoluciones e información del Modelo en general; y se encarga de todas las funciones de información de todos los otros aspectos de el modelo indirectamente ligados al trabajo en comité. Escribe el periódico diario del Modelo que resume las actividades diarias y contiene información importante del modelo. Además, otorga ciertos premios conocidos como los superlativos dentro de los participantes de SACMUN V. El Comité de Prensa es autónomo en la información que escriben y forma en que redactan en el periódico, siempre y cuando se mantenga una actitud respetuosa a todos los participantes del Modelo. En caso de duda el Coordinador Académico del San Carlos la Secretaría General y el Sponsor decidirán.

El Jefe de Prensa y el Jefe de Logística deben estar pendientes del buen funcionamiento del Comité. Están bajo su responsabilidad directa de los equipos y ayudas tecnológicas aportadas para el evento; y, junto al Coordinador Académico del Colegio San Carlos, están encargados de la edición del periódico.

San Carlos Model United Nations 2008

Logística:

Logística está a cargo de todos los aspectos técnicos y organizativos del evento. Sus miembros deben proveer todo el material y equipo necesario para el buen desarrollo del modelo en el momento requerido. En los almuerzos y coffee breaks están a cargo del orden y manejo de todo. Siempre están dispuestos a ayudar y guiar a quien lo necesite. También son encargados de las inscripciones y registro de los colegios y delegados participantes al evento, otorgando lo necesario a éstos. Los secretarios de piso y los miembros de logística deben ir vestidos acorde a la ocasión (se recomienda llevar un atuendo formal, pero no necesariamente traje de calle). Nota: para la entrada al Capitolio Nacional es obligatorio el uso de corbata en los hombres y de un atuendo adecuado para las damas.

Delegados:

Defienden y asumen la posición del país que cada uno representa en los comités y la Asamblea General. Todas las intervenciones hechas por los delegados deben estar de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas; las Leyes, Tratados, Convenciones y Protocolos Internacionales que el país que representan haya firmado y ratificado. Es necesario que conozcan a que Organizaciones Multilaterales, además de la ONU, pertenece el país que representan, y conocer cuáles de estas son las más importantes e influyentes a nivel mundial. Antes de empezar los debates en los comités, son responsables de dirigirse al comité con un discurso, el cual no excederá un tiempo determinado por la mesa, en donde se establece la posición oficial del país que representan. Por último, escriben y redactan las resoluciones y enmiendas.

VI. Reglas de procedimiento

1. Los delegados siempre deben actuar respetuosamente, tanto en los comités como en la Asamblea General, especialmente en lo que concierne a la Mesa y a la delegación que tiene la palabra en ese momento.
2. Los delegados pueden comunicarse con la Mesa, y entre ellos, a través del sistema de mensajería, excepto en proceso de votación y cuando la Mesa lo decida.
3. Los presidentes tienen la autoridad de dirigir el debate y asegurar que las reglas se cumplan. La Mesa juzga y decide si una moción está o no en orden; sus decisiones son finales e incuestionables.

VII. Reglas para hablar

1. Ningún delegado puede dirigirse al comité sin ser reconocido por los presidentes para levantar un punto (sea este interrumpible o no, en caso de un punto interrumpible, la delegación debe levantar su plaqueta para que la Mesa la reconozca, en ningún caso se aceptará que las delegaciones griten “punto de orden” o “punto de privilegio personal”), hacer una moción, o dirigirse a una.
2. Para realizar una enmienda, el delegado debe enviarla como una nota a la Mesa, la cual la evaluará. Si ésta decide que la enmienda está en orden, entonces la Mesa procederá con la evaluación de la enmienda cuando sea pertinente.

San Carlos Model United Nations 2008

3. El Presidente puede, evitando la discriminación, decidir el tiempo límite por orador, y el número de veces que una delegación puede hablar sobre cualquier ítem del comité.
4. Después que un delegado termino de dirigirse a la comisión en lectura de tomas de posición, debate formal o lista de oradores puede:
 - a. *Ceder el tiempo a la Mesa*: Termina la intervención del delegado, y es reconocido el siguiente en la lista, o quien desee hablar.
 - b. *Abrirse a Puntos de Información*: El orador debe establecer un número de preguntas, con el consentimiento de la Mesa, a las que está dispuesto a responder. Las preguntas son hechas por otros delegados, las cuales son relacionadas con el tema en discusión. La Mesa reconoce a la delegación que tiene el derecho a preguntar, y el orador debe responder dentro de su límite de tiempo. Cuando un delegado se abre a Puntos de Información, no puede ceder el piso.
 - c. *Ceder el piso a otra delegación*: si el tiempo a un delegado le sobra, puede cedérselo a otra delegación. La delegación que recibe el tiempo, tiene que usarlo cuando sea reconocida, y no puede volver a ceder el piso a otro delegado. La delegación que recibió el piso puede abrirse a Puntos de Información siempre y cuando le sobre tiempo.

VIII. Procedimiento de Votación.

Dependiendo del tipo de mociones, estas serán decididas por los delegados a través de una mayoría simple o de dos tercios, además de otro tipo decidido por la Mesa. La mayoría simple es requerida cuando son mociones no-sustantivas, y la de dos tercios para los asuntos sustantivos. Una votación de una moción no-sustantiva se hace a través de plaquetas. Durante la votación de asuntos sustantivos, nadie puede hablar, el sistema de mensajería está cancelado, y nadie puede entrar o salir de la sala; ésta se hace en el orden del llamado a lista. En caso que una delegación desobedezca, una amonestación será otorgada. Las mociones dejadas a la discreción de la Mesa son:

- Definición de una mayoría,
- Suspensión del debate, por razones de horario o tiempo,
- Aprobación de cualquier documento antes de su presentación al comité,
- Aprobación de la discusión de una resolución presentada a ésta,
- Aprobación de la discusión de una enmienda presentada a ésta,
- Decisiones sobre bienestar personal de los delegados (temperatura, agua, limpieza, ruido, etc.),
- Administración de los tiempos que toman los debates,
- Adicionalmente, en caso de duda sobre cualquier otro punto, la Mesa decidirá.

IX. Procedimiento parlamentario.

San Carlos Model United Nations 2008

Puntos

Como dicho anteriormente, en SACMUN V los puntos se dividen en interrumpibles y no interrumpibles. En el caso de los interrumpibles, no se aceptará que las delegaciones hagan el punto interrumpible sin el reconocimiento de la Mesa, esto es, la delegación que desee hacer este punto debe levantar la Plaqueta y la Mesa la reconocerá inmediatamente para este propósito.

Punto de orden (Point of order): es un punto usado por cualquier delegado que siente que el procedimiento correcto no se está llevando a cabo por la Presidencia. Los delegados que alcen este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. El punto interrumpe un discurso siempre y cuando tenga relevancia y sea acorde al tema que se está tratando en ese momento. Solo se puede referir al procedimiento parlamentario de la Mesa, del de los otros delegados se encargará ella misma. La validez de este punto está bajo la directa discreción de la Mesa.

Punto de privilegio personal (Point of personal privilege): es un punto interrumpible levantado cuando los delegados se ven impedidos por algo en la sala. Por ejemplo: ruido, alta o baja temperatura, incomodidad, volumen, etc. Los delegados que alcen este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa La Mesa puede juzgar la validez del punto libremente, y está a su total discreción decidir sobre este. Se recomienda que se use con prudencia.

Punto de información a la Mesa (Point of information): es un punto levantado cuando un delegado desea hacerle una pregunta a la presidencia o algún orador especial, si así lo desea, puede pedir autorización a través de éste para acercarse a la Mesa. No es interrumpible en ningún momento del debate.

Punto de relevancia (Point of relevance): se levanta un delegado cuando éste considera que el discurso que está siendo expresado en ese momento tiene poca o nula relevancia sobre el tema en discusión, y no contribuye al avance y fluidez de los debates. Es interrumpible, y los delegados que alcen este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. Los delegados deben usar este punto responsablemente, y La Mesa tiene completa discreción sobre este punto.

Moción para añadir al Registro (Motion to add to the Registry): esta moción pide a la Mesa que lo dicho por la delegación que tiene la palabra sea añadido al registro, para que esté disponible en cualquier momento. El punto de esta moción es que quede constancia de esta intervención. Este punto es interrumpible en voz alta, y los delegados que alcen este punto deben ser

San Carlos Model United Nations 2008

reconocidos inmediatamente por la Mesa. Los delegados deben usar este punto responsablemente, y La Mesa tiene completa discreción sobre este punto.

Derecho a réplica (Right of reply): cuando una delegación se siente directamente ofendida puede levantar este punto. Debe ser solicitado a la Mesa por escrito a través de los secretarios de piso explicando las razones por las cuales el delegado, o el país que representa, fue ofendido; basada en esto, la presidencia juzgará si el derecho a réplica es válido o no. Quien haya levantado el punto, debe esperar a ser reconocido para expresar sus razones. La Mesa le dará el tiempo que ésta considere apto para exponer su réplica. Existe, según las Reglas de la Organización de las Naciones Unidas, el derecho a réplica a un derecho a réplica, siempre y cuando la delegación que tomó la primera réplica haya ofendido a la segunda durante la alocución de su Derecho. Esto se considera pues un derecho a réplica no es una carta blanca para dirigirse de cualquier manera a la otra delegación. Discrepancias entre delegaciones no son consideradas como motivos para hacer un derecho a réplica.

Mociones

- Las mociones son votadas por plaquetas,
- Son decretadas fuera de orden, si lo es pertinente, por la Presidencia,
- Son reconsiderables cuando la Mesa lo crea pertinente y se siga el procedimiento necesario.
- Para que algunas mociones puedan ser pasadas a votación, debe haber alguien que las secunde; es decir, que esté dispuesto a defender y explicar la moción al comité. Dependiendo del tipo de moción, serán necesarios uno o dos oradores con este propósito.
- Están sujetas al horario
- No se admitirán bajo ninguna circunstancia mociones para quitarse los sacos, cambiar el idioma o cualquier otra que no esté dentro del procedimiento y el protocolo.

Lista de oradores (Speaker's list): debate en el cual la Mesa establece el orden para hablar, como ésta lo considere pertinente. Tiene su límite al finalizar la lista, y si se establece un tiempo es para limitar a los oradores. Es decir, si hay límites de tiempo en este estilo de debate, sólo son para dar un rango de tiempo a cada orador, no para limitar el debate en sí. Cuando sea propuesta, debe ser expuesto el tiempo que cada delegado tiene para hablar y la cantidad de puntos de información a los que éste se puede abrir. Se puede ceder el piso y/o abrirse a Puntos de Información. Una mayoría simple es requerida para pasar. Es obligatorio abrir una lista de oradores antes de abrir un debate informal.

Hay dos tipos de lista de oradores:

- Cuando éste se refiere a un tema en discusión: cada delegado tiene una mínima y máxima cantidad de puntos de información, y un tiempo límite para hablar.
- Cuando éste es sobre un asunto sustantivo: el tiempo para hablar se establece sólo para dos facciones, a favor y en contra, junto con los límites que tiene cada una de abrirse a puntos de información. Cada facción del debate tiene un límite de tiempo, y es ocupada

San Carlos Model United Nations 2008

por las delegaciones que así lo deseen. Es decir, hay un límite de tiempo para hablar a favor o en contra, y si el delegado que haya sido reconocido lo desea, se puede tomar todo el tiempo restante, sin ninguna objeción.

Debate por plaquetas (Debate by placards): la Mesa establece el orden de oradores reconociendo las delegaciones que quieren hablar. Los delegados deben levantar las plaquetas para ser reconocidos y poder dirigirse a la comisión. No hay posibilidad de ceder el piso o de abrirse a Puntos de Información. Hace más ágil y fácil el debate. Un tiempo límite, para la longitud del debate, es establecido en el momento en que la moción es hecha. Para ser aprobado, es necesaria una mayoría simple. Para ampliar el tiempo se debe volver a hacer la moción.

Tiempo de lobby (Lobby time):

El debate informal, o tiempo de lobby, debe ser abierto a través de una moción reconocida por la Mesa para tal fin, y con la delegación que lo propone explicando claramente su duración y el tema a ser tratado en éste. La Mesa tiene el poder de discreción para decidir si aceptar o no esta moción. El debate informal consiste en un tiempo en el cual las delegaciones pueden pararse de sus puestos y acercarse a otras para agilizar el debate, y debe ser utilizado solamente en situaciones de crisis o de redacción de documentos. Cuando las delegaciones redactoras hayan terminado su documento, deben someterlo a la aprobación de la Mesa, la cual decidirá si está en orden antes de mandarlo a imprimir y fotocopiar.

Entablar el documento (Table the document):

Esta moción pide al comité detener el debate del documento en cuestión y eliminarlo. Para que se entretenga, debe hacerse una lista de oradores de uno a favor y uno en contra, y pasa por mayoría de dos tercios.

Cerrar / Suspender los debates (Close/Suspend debate):

Un debate solo puede ser cerrado si es un debate formal o informal, lo cual se efectúa a través de una moción para tal fin. Ésta es reconocida por la Mesa y necesita una mayoría simple de los votos presentes a favor. Las listas de oradores no se cierran; permanecen abiertas hasta que todos los oradores inscritos hayan sido reconocidos; sin embargo, en cualquier momento se pueden suspender a través de una moción, la cual requiere mayoría simple para pasar. Antes de cada receso, se debe hacer una para tal fin denominada "Moción para ir a receso", que pasa con mayoría simple. Al volver del receso, la Mesa indicará al comité el procedimiento a seguir para reanudar el debate a través de una moción.

Para traer una facción a la disputa (To bring a party into the dispute): se hace cuando un delegado siente que es absolutamente necesario introducir al debate a alguien ajeno a éste. Es decir, para ingresar a otra persona (sea quien sea) como participante en el debate. Para que esta moción se someta a votación, debe haber un orador a favor de traer la facción a la disputa. Hay dos tipos de participación para la facción a ingresar:

San Carlos Model United Nations 2008

- Con derechos de debate: la persona que ingresa al debate tiene total derecho de voz y voto (si no es una misión observadora ante la ONU), en el debate sobre este tema. Es decir, entra como una delegación en el debate, y goza de todos los privilegios y funciones que una delegación obtiene por pertenecer a la ONU. Es necesario que una entidad sea reconocida por las Naciones Unidas
- Como experto en el tema: la persona a introducir dará un discurso objetivo acerca del tema, que le permite a los delegados con derecho a debatir aclarar ciertas dudas que hayan surgido sobre el tema de discusión, las cuales deben resolverse para continuar el debate y llegar a una resolución. El experto se puede abrir a Puntos de Información.

Para traer a alguien al debate, es necesaria una mayoría simple. Ya que es probable que como consecuencia a este ingreso inesperado de un agente ajeno, esta moción se puede transformar en un asunto sustantivo.

Consulta de emergencia (Emergency Consultation): se levanta cuando un delegado siente que es absolutamente necesario suspender el debate en curso de manera inmediata para pasar a un lobby de emergencia a raíz de una situación nueva que pueda cambiar el curso de ese debate. Pasa con una mayoría simple.

Para adoptar sin voto (To adopt without voting): cuando se considera que el tema en el piso no necesita de discusión alguna, es propuesta esta moción. Para pasar, necesita un voto unánime a favor. Para que esta moción sea considerada debe ser hecha por un delegado antes del comienzo de los procesos normales de votación, o que el comité decida, bajo recomendación de la Mesa, seguir este procedimiento.

Para reconsiderar (To reconsider): se propone cuando un delegado cree que el resultado de la votación inmediatamente anterior es poco provechoso para el debate, o los intereses de su país, y podría dificultar la subsiguiente escritura y votación de un papel de trabajo. Sólo puede ser levantada por delegados que hayan estado en el lado ganador de la votación que se pretende reconsiderar. Para que pase, requiere mayoría de dos tercios.

Para convertir en asunto sustantivo (To consider as a substantive matter): se puede presentar cuando un delegado considera que el asunto próximo a votar puede cambiar seriamente el debate, es la única moción aceptable después de que se reconozca el inicio de un proceso de votación, debe ser tenida en cuenta antes del primer voto. En caso de que pase, el asunto que se acaba de convertir en sustantivo tendrá los mismos procedimientos habituales de un asunto sustantivo, al igual que una enmienda o resolución; los vetos del Consejo de Seguridad, el Human Rights Council y ECOSOC son activados para estos casos. Se necesita dos oradores a favor para ser tenida en cuenta y mayoría de dos tercios para pasar.

Reto a la competencia (Challenge the competence): se hace cuando un delegado ha malinterpretado o fallado a comprender seriamente las políticas de su país de manera clara y evidente, durante el tiempo de debate o en el voto de asuntos sustantivos. Se reta a la

San Carlos Model United Nations 2008

competencia Un delegado puede retar la competencia a otro, siempre y cuando siga el siguiente procedimiento:

- 1°. El delegado debe hacer una moción escrita a la Mesa en donde se especifique las razones que lo llevaron a tener esas intenciones.
- 2°. Si la Mesa considera que la petición es válida, deberá hablar en privado con las delegaciones implicadas en el reto, la (las) retadora (s) y la (s) retada (s), para tratar de aclarar las dudas al respecto sin llegar a las últimas consecuencias.
- 3°. Si la delegación reclamante desea continuar con el reto, la Mesa otorgará a la delegación acusada un tiempo que ésta considere pertinente (ya que se supone que el acusador ya tiene pruebas), para recoger las pruebas necesarias que sustenten las posiciones de cada parte.
- 4°. Al término de este tiempo, los delegados implicados tienen un tiempo definido por la Mesa para exponer sus argumentos ante el comité.
- 5°. Finalmente, los Presidentes, el Secretario General y los Coordinadores Académicos votan el reto.

En caso de que se haga efectivo el reto, la (s) delegación (es) retada (s) pierden el voto en el comité (en caso de ser en la Asamblea General se hará efectivo en la misma). En caso de que no se haga efectivo el reto el (los) retador (es) pierden el voto.

También, si la Mesa lo considera pertinente, puede llamar a consideración del comité un reto a la competencia a la (s) delegación (es) que haya (n) cometido la falta grave de malinterpretación reiterativa a su política externa, o interna. Sin embargo, la Mesa no tiene la facultad de hacer la moción del reto a la competencia; es decir, puede proponerla mas no llevarla a cabo. En caso de que haya una duda sobre si es o no pertinente el reto, la Mesa decidirá. No es obligatorio que la mesa ponga a discreción del comité el reto.

Las delegaciones con poder de Veto en los Consejos no pierden el voto, debido a que esto sería una reforma ilegal a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, estas deben reconocer públicamente su error y se les recomienda de manera fuerte abstenerse de votar.

X. Asuntos Sustantivos

Son los asuntos que requieren una mayoría de dos tercios para ser aprobados en todos los comités, se requiere también el voto afirmativo o la abstención de los países con el poder de veto si es el caso. Los asuntos sustantivos son, por tanto, las resoluciones, las enmiendas, papeles de trabajo y cambios de lenguaje. En caso de que sea aprobada una moción para hacerlo, los delegados pueden convertir en sustantivo un asunto.

Resoluciones

El propósito del debate es discutir y redactar resoluciones. Una resolución es la posición de cada país para solucionar acerca del tema en discusión. Las resoluciones varían desde recomendaciones hasta sanciones; de reforzar programas existentes para las naciones hasta la creación de otros nuevos; esto depende de los poderes de cada comité. Son, en resumidas cuentas, la solución que le da cada país al problema o tema en discusión. Las resoluciones

San Carlos Model United Nations 2008

son cuidadosamente escritas, y usan procedimiento parlamentario específico establecido para expresar el mensaje de manera diplomática. Deben ser llamadas papeles de trabajo hasta que no sean aprobadas y discutidas en la Asamblea General en los comités que estén bajo ésta. En el momento que pasan en la Asamblea General, se convierten automáticamente en resoluciones. En caso de comités y consejos que no sean parte de la Asamblea General, serán llamados proyectos de resolución hasta su aprobación, cuando se convertirán automáticamente en resoluciones de las Naciones Unidas o si es el caso se remitirán a otro comité.

Para escribir una resolución, un formato universal es empleado. Cada resolución tiene tres partes: el encabezado, las frases preambulatorias y las frases operativas.

- *Encabezado*: incluye el número de la resolución, los países que la redactan (número máximo y mínimo de éstos establecidos por cada comité) y los países firmantes (al menos un tercio de la comisión; esta lista también puede ser anexada por los países redactores en una hoja aparte). Los países que redactan, o redactores, son aquellos países que escriben la resolución, y que creen que es la solución al problema lo que escriben. Pasan a leerla ante el comité, donde la defienden y la explican. Están obligadas a votar a favor o a abstenerse, y tienen la primera palabra sobre las enmiendas. Los redactores pueden retirarse de una resolución sólo si a ésta se le han hecho enmiendas que hayan cambiado la resolución de tal manera que ya no estén de acuerdo con su contenido. Para hacerlo, se debe enviar una nota a la Mesa explicando esta decisión, y la Mesa la hará pública.
- Frases preambulatorias: son aquellas que establecen los problemas y dan un elemento clave de la solución. Son de alguna manera una introducción a la resolución (las frases operativas), y dan guías al lector sobre el tema que trata el papel. El comienzo de Toda frase preambulatoria debe estar en letra cursiva y separada por comas, con la última terminada en un punto y coma.
- Frases operativas: también conocidas como resolutivas, son las que solucionan el problema. Son las acciones que los redactores desean y recomiendan tomar para poder tener una solución definitiva y eficaz al problema. En las frases operativas, debe expresarse de la manera más clara posible las acciones que se van a tomar. Las frases resolutivas son enumeradas, subrayadas y separadas por un punto y coma, la última tiene un punto.
- Después de escritas, las resoluciones deben ser aprobadas por la Mesa, la cual revisará que esté en orden y procederá a corregir los errores de gramática y ortografía. Después de esto, se remiten al Comité de Prensa para ser impresas en el formato oficial; fotocopiadas y distribuidas a todas las mesas del comité (en lo posible), más otras dos copias: una para los países redactores y la otra para la Mesa.

Para que un papel de trabajo sea aprobado en un comité debe ser votado en éste, después de haber definido las enmiendas que se le van a hacer, en su totalidad. Una resolución sigue un proceso de votación en el cual cada nación tiene un voto, con la excepción de las naciones directamente involucradas. El voto de los papeles de trabajo se pregunta en orden del llamado a lista por la Mesa.

San Carlos Model United Nations 2008

Enmiendas

Las enmiendas pueden ser presentadas por cualquier delegado a cualquier papel de trabajo en el comité o en la Asamblea General. Las enmiendas deben ser presentadas a los presidentes por escrito, y si la Mesa la declara en orden será pública. Una enmienda se hace cuando una delegación, o varias, consideran que el papel de trabajo que se está presentando en ese momento es bueno, pero necesita de ciertas mejoras. Estas mejoras desde que se presentan al comité son conocidas como enmiendas y son votadas por las delegaciones, dependiendo del tipo de éstas. Está bajo el directo criterio de la Mesa recibir el tipo y cantidad de enmiendas que considere pertinentes. Si la Mesa cree que la forma en que está escrita la enmienda no es clara o afecta el funcionamiento del comité, tiene dos opciones: pedir a los países redactores de la enmienda que se corrija, o declararla fuera de orden; esto, lo definirá la Mesa como mejor le parezca. También, la Mesa es libre de aceptar la cantidad de enmiendas que ésta considere necesarias o aptas para el comité.

Para que sea aprobada una enmienda, tiene dos rondas de votación. Dependiendo del tipo de enmienda, se hace sólo una ronda de votación o las dos. Hay dos clases de enmiendas: las amigables y no amigables.

- Enmiendas amigables (Friendly ammendment): en los comités, son las que se aplican al papel de trabajo cuando todos los países redactores están a favor de ésta. La consecuencia inmediata a la aplicación de una enmienda de este tipo, es que se adhiere la enmienda al papel de trabajo de tal forma que hace parte de sí. En retribución a las delegaciones redactores del papel original, la delegación (es) que redactó (aron) la enmienda queda (n) obligada (s) a votar a favor del papel de trabajo, o a abstenerse. Cuando una enmienda de este tipo es aprobada, sólo es necesario una ronda de votación: las de los países redactores. En la Asamblea General, debido a que ya no hay países redactores, no existen enmiendas amigables.
- Enmienda no amigable (Unfriendly ammendment): este tipo de enmiendas se dan cuando alguna de las delegaciones redactores del papel de trabajo que se dispone a enmendar no está de acuerdo con ésta. Es decir, cuando se vota en la Asamblea General, o cuando en comité en la primera ronda de votación (la de los países redactores) alguno de estos se opone a la enmienda en el piso, se inicia una segunda vuelta de votación. En ésta, todos los países representados en ese comité serán cuestionados por la Mesa para que voten por la enmienda. La votación es igual a la de una resolución, y necesita una mayoría simple para ser aprobada. Cuando una enmienda pasa como no amigable, obliga a la (s) nación (es) redactora (s) de ésta a votar "a favor" o "abstención" del papel de trabajo sí y solo sí ésta ha hecho votos a favor del resto de las enmiendas pasadas a el papel de trabajo.

Una enmienda debe ser votada por el comité antes de que el papel de trabajo sea votado.

Frases preambulatorias

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| - Además lamentando, | - Expresando, | - Observando, |
| - Además recordando, | - Expresando | - Observando con |
| - Advirtiendo además, | agradecimientos por, | aprecio, |
| - Advirtiendo con | - Expresando grave | - Plenamente |
| preocupación, | preocupación, | alarmados, |
| - Advirtiendo con pesar, | - Expresando su aprecio, | - Plenamente |
| - Afirmando, | - Expresando su | conscientes, |
| - Alarmados por, | satisfacción, | - Preocupado por, |
| - Aprobado, | - Firmemente | - Profundamente |
| - Buscando, | convencido, | arrepentido, |
| - Conscientes de, | - Gravemente | - Profundamente |
| - Considerando, | preocupado, | conscientes, |
| - Contemplando que, | - Guiados por, | - Profundamente |
| - Convencidos de, | - Habiendo adoptado, | convencido, |
| - Creyendo plenamente, | - Habiendo considerado, | - Reafirmando, |
| - Creyendo que, | - Habiendo estudiado, | - Reconociendo, |
| - Declarando, | - Habiendo examinado, | - Recordando, |
| - Deseando, | - Habiendo oído, | - Refiriéndose |
| - Enfatizando, | - Habiendo recibido, | - Teniendo en mente, |
| - Esperando, | - Lamentando, | - Tomando en cuenta; |

Frases Operativas

- | | | |
|----------------------|------------------------|------------------------|
| - Acepta; | - Designa; | - Llama la atención; |
| - Además invita; | - Elogia; | - Nota; |
| - Además proclama; | - Enfatiza; | - Observa; |
| - Además recomienda; | - Estima; | - Pide; |
| - Además recuerda; | - Exhorta; | - Proclama; |
| - Además resuelve; | - Expresa su | - Reafirma; |
| - Afirma; | reconocimiento; | - Rechaza; |
| - Alienta; | - Expresa su deseo; | - Recomienda; |
| - Alienta y exhorta; | - Felicita; | - Reconoce; |
| - Apoya; | - Finalmente condena; | - Recuerda; |
| - Aprueba; | - Ha resuelto; | - Reitera; |
| - Autoriza; | - Hace hincapié; | - Reitera su apoyo; |
| - Condena; | - Hace un llamado a; | - Reitera su |
| - Confía; | - Hace un llamamiento; | convencimiento; |
| - Confirma; | - Incita; | - Respalda; |
| - Considera; | - Insta; | - Señala; |
| - Declara; | - Insta una vez más; | - Solemnemente afirma; |
| - Decide; | - Invita; | - Toma en cuenta; |
| - Deplora; | - Lamenta; | - Transmite |

Preambulatory Phrases

- | | | |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| - Acknowledging, | - Desiring, | - Keeping in mind, |
| - Affirming, | - Emphasizing, | - Mindful, |
| - Alarmed, | - Expecting, | - Nothing further, |
| - Approving, | - Expressing | - Noting, |
| - Attention, | appreciation, | - Noting with regret, |
| - Aware of, | - Firmly convinced, | - Noting |
| - Bearing in mind, | - Fulfilling, | with |
| - Believing, | - Fully alarmed, | satisfaction, |
| - Concerned, | - Fully aware, | - Observing, |
| - Confident, | - Fully believing, | - Praising, |
| - Contemplating, | - Further deploring, | - Reaffirming, |
| - Convinced, | - Further recalling, | - Realizing, |
| - Conscious, | - Guided by, | - Recalling, |
| - Considering, | - Having adopted, | - Recognizing, |
| - Declaring, | - Having considered, | - Referring, |
| - Deeply concerned, | - Having devoted, | - Seeking, |
| - Deeply conscious, | - Having examined, | - Stressing, |
| - Deeply convinced, | - Having heard, | - Taking note, |
| - Deeply disturbed, | - Having received, | - Taking into account, |
| - Deeply regretting, | - Having studied, | - Viewing with concern, |
| - Deeply emphasizing, | | - Welcoming; |

Operative Clauses

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| - Accepts; | - Further reminds; |
| - Affirms; | - Implements; |
| - Appeals; | - Insists; |
| - Appreciates; | - Invites; |
| - Approves; | - Notes; |
| - Asks; | - Proclaims; |
| - Assigns; | - Reaffirms; |
| - Authorizes; | - Recommends; |
| - Calls; | - Regrets; |
| - Calls for; | - Reminds; |
| - Calls upon; | - Renews; |
| - Condemns; | - Requests; |
| - Confirms; | - Resolves; |
| - Congratulates; | - Solemnly affirms; |
| - Considers; | - Stresses; |
| - Decides; | - Strongly condemns; |
| - Declares; | - Suggests; |
| - Demands; | - Supports; |
| - Deplores; | - Takes note of; |
| - Designates; | - Transmit; |
| - Directs; | - Trusts; |
| - Draws attention; | - Urges; |
| - Emphasizes; | |
| - Encourages; | |
| - Endorses; | |
| - Expresses; | |
| - Expresses its concerns; | |
| - Expresses its hopes; | |
| - Expresses its alarm; | |
| - Further; | |
| - Further invites; | |
| - Further recommends; | |

XI. Procedimientos Especiales, funciones y poderes

Para el mejor entendimiento de cada uno de los Comités, se anexa una “Guía de Procedimiento” para cada uno de ellos. Es de tener en cuenta que lo dicho en estas solo rige el comité correspondiente.

i. Security Council

San Carlos Model United Nations

Based on the United Nations Charter Chapters 5 – 7, and the Provisional rules of Procedure of the Security Council.

Procedure

1. The Security Council will be made up of fifteen voting members.
2. The following states will have veto power: People’s Republic of China, French Republic, the Russian Federation, the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, and the United States of America.
3. The other ten members will have right to vote if they are not directly involved in the controversy. If they are involved in the controversy their right to vote will be denied according to the United Nations Charter, Chapter VI, Article 35, paragraph 1.
4. All the decisions of the Security Council in substantive matters will be approved by the affirmative vote of nine members, according to the United Nations Charter, Chapter V, Article 27, paragraph 2.
5. The Security Council is the responsible and keeper of global peace and security.
6. Every delegation occupying a voting seat in the Security Council has the power to call up front any other delegation to prove its knowledge of its country and of the issue being discussed. This can be done through a message sent to the Chair, explaining the reasons and who should be called.
7. Every delegation with a voting seat in the Security Council has the power to call any single delegation of any committee to the Council in order to clarify or expand the information being discussed. This has to be done through a point of personal privilege and the Chair must accomplish this command.

- **San Carlos Model United Nations 2008**

8. The roll call at the Security Council will be done at the hour stated by the Chair, weather the five permanent members are present or not. Although the session can not be resumed or opened, if they are not present.
9. If a permanent member loses a Challenge to the Competence its vote would not be denied but the Chair thoroughly recommends the delegation to abstain from voting.
10. The entrance to the Council's room will only be allowed with the correct outfit. (Suit and tie for men, correct outfit according to the dress code for women).

ii. Historical Security Council

The Historical Security Council is a special council in which the delegate have the opportunity to "Go back in time" to try to solve a problem from the past. It works according to the Charter of the United Nations, the version to the announced date. The problems are to be treated as if the announced day was currently happening, and no data after this date and hour is valid whatsoever, as the objective is for the delegates to re-live (but not necessarily reenact) the problem. It is important to know that whatever actions are said to be taken are actually taken, and is taken to be true and realistic.

It is important to know that in this case, each session of the day will count as a whole day, that is to say, after re-opening each session a press release will be given, so that the delegates know what happened during the day.

For 1950, there are only nine voting countries, five of which are vetoes. The others will be observers and are not entitled to vote. Voting countries are declared in the council guides. The charter to be used is the version with no amendments, as by 1950 no amendments are made. Note that countries that are directly involved will not have vote.

For 2001, there are fifteen voting countries, five of which are vetoes. The others will be observers and are not entitled to vote. The charter to be used is the charter of 2001, and has all amendments effective. Note that counties that are directly involved will not have vote.

The complete procedure of the Security Council is Chapter V of the United Nations Charter.

iii. Economic and Social Council

This Council has the responsibility for the economic and social development of the member states of the United Nations. In the Economic and Social Council the documents that are

- **San Carlos Model United Nations 2008**

presented are resolution's sketches, and the ones that get approve by the council will become resolutions for the Council

The Economic and Social Council have no "power" over the internal issues in each nation, it only have "power" over international issues. The Economic and Social Council can take decisions over matters that are of other council or committee, only if that council or committee asks for it or the Council considers it necessary. The Economic and Social Council for being a specialized body of the UN and not of the General Assembly, the delegates that make part of this council do not participate in the ordinary General Assembly until the end of it, to publish by its Presidents the Resolutions that have been approved in this Council. The Economic and Social Council only go to General Assembly if it presence is complete necessary. The members can establish, in the resolution that pass, suggestions about topics of human rights and related. If there is some radical decision from a delegation, before becoming real it must be passed to the Security Council.

iv. World Health Organization

Objective:

The objective of the World Health Organization shall be the attainment by all peoples of the highest possible standard of health.

Functions:

- To act as the directing and coordinating authority of International health work;
- To establish and maintain effective collaboration with the United Nations, specialized agencies, governmental health administrators, professional groups and such other organizations as may be deemed appropriately;
- To furnish appropriate technical assistance, and in emergencies, necessary aid upon the request pr acceptance of governments;
- To provide or assist providing, upon the request of the United Nations, health services and facilities to special groups, such as the peoples of trust territories;
- To propose conventions, agreements and regulations, and make recommendations with respect of international health matters and to perform, such duties as may be assigned there by to the organization and are consistent with such duties as may be assigned thereby to the Organization and are consistent with its objective;
- To provide, counsel and assistance in the field of health;
- Generally to take all necessary action to objective of the Organization.

General procedure:

- Members of the United Nations may become members of the organization by signing or otherwise accepting this Constitution in accordance with the provisions of Chapter XIX and in accordance with their constitutional processes.

- **San Carlos Model United Nations 2008**

- Subject to the conditions of any agreement between the UN and the Organization, states which do not become members in accordance with articles 4 and 5 may apply to become members and shall be admitted as members when their application has been approved by a simple majority vote of the Health Assembly.
- The Health Assembly shall adopt its own rules of procedure:
- To consider recommendations on Health made by the Economic and Social Council, the Security Council, or Trusteeship Council of the United Nations, and to report to them on the steps taken by the Organization to give effect to such recommendations.
- To report to the Economic and Social Council in accordance with any agreement between the organization and the UN

Note: Voting and interventions will occur as established in the Handbook. The different points are to be made according to the handbook

Powers:

- Creation of any necessary extra organs.
- Ability to take emergency measures within the functions and financial resources of the Organization to deal with events requiring immediate action.
- To adopt conventions or agreements within the competence of the Organization.
- Adopt regulations concerning:
 - Sanitary quarantine and other measures against the spread of disease,
 - Any procedure concerning risks and hazards
- Make recommendations to members with respect to any matter within the competence of the organization.
- Establish sanitary and quarantine requirements and other procedures necessary to prevent international spread of disease
- Make recommendations to Members with respect to any matter concerning the Organization.
- Establish such committees as the Health Assembly may direct, on its own initiative, may establish any other committees considered desirable to serve any purpose within the competence of the Organization.
 - The practical use of each committee shall be reviewed periodically, or in such case, every year.
 - Such committees may work with any other competent organization.

Extracted from the Constitution of the World Health Assembly.

v. SOCHUM

SOCHUM es el tercer comité de la Asamblea General y por lo tanto tiene las mismas funciones y además tiene los mismos poderes esto significa que solo puede formular recomendaciones no vinculantes a los Estados; pero en el caso de que el Consejo de Seguridad

- **San Carlos Model United Nations 2008**

no adoptar medidas, a causa del voto negativo de un miembro permanente y si en ese caso párese haber una amenaza para la paz, la Asamblea General puede tomar las medidas que le parezcan necesarias.

Se ocupa exclusivamente de cuestiones sociales y humanitarias. Los temas de su programa son todos los que tengan que ver con asuntos sociales y humanitarios, como también todas las cuestiones relativas a los derechos humanos que afectan a los pueblos de todo el mundo.

Una parte importante de la labor de la Comisión se centra en el análisis de las cuestiones de derechos humanos, entre las que figuran los informes de los procedimientos especiales del recién establecido Consejo de Derechos Humanos.

El tercer comité de la Asamblea General está encargado de los siguientes departamentos y secretarías adjuntas:

- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Departamento de Asuntos Políticos *
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer *
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito *

vi. CITEC

El comité se encarga de:

- Implicaciones de la ciencia y la tecnología en el desarrollo;
- el avance de la comprensión sobre políticas de ciencia y tecnología, en particular respecto de los países en desarrollo y;
- la formulación de recomendaciones y directrices sobre cuestiones de ciencia y tecnología en el sistema de las Naciones Unidas.

CITEC es un órgano subsidiario a ECOSOC, por lo tanto, no puede tomar en cuenta o pasar una resolución sin antes tener la aprobación de ECOSOC, donde primero se votaran las resoluciones para saber si se podrán tener o no en cuenta en la comisión. Aun a si, CITEC si hace resoluciones.

Aquí se puede encontrar un ejemplo de una resolución ir a:
http://www.unctad.org/sp/docs/ecn161997d9_sp.pdf

vii. SPECPOL

El idioma oficial del comité será el español

El comité SPECPOL tiene como objetivo tratar los casos de las políticas especiales e internacionales que el primer comité, DISEC, no trate. A demás, también trata casos de descolonización, y de autodeterminación de grupos sociales.

SPECPOL, como comité de la Asamblea General, solo tiene el poder de hacer recomendaciones a los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad, o a ambos.

Nota: *El comité SPECPOL funciona con el procedimiento normal de la Asamblea General.*

viii. Comité Ad Hoc Colombia

El español, será el idioma oficial de trabajo.

Precisamente por tratarse de problemas específicos de Colombia, éste país será el único que tendrá el voto decisivo en el momento de votar por un papel de trabajo que trate sobre la solución de los mismos.

Poderes

En este comité se tendrá claro que cualquier decisión tomada, estará dentro de los criterios del gobierno Colombiano, todo tendrá que estar bajo el consentimiento de éste país,

Jurisdicción

Es importante que todos los delegados tengan en cuenta la Constitución Colombiana para formular de manera adecuada propuestas que busquen el bienestar del país tomando en consideración los temas que se verán en el modelo. Absolutamente nada que vaya en contra de la Constitución o que cuestione de ella deberá considerarse valido ni posible.

Funciones

Las ideas que se planteen en éste comité deberán tener como fin, solucionar las problemáticas tanto internas como externas por las que está pasando Colombia. La idea entonces no es desprivilegiar las acciones antes hechas, sino apoyarlas y en el debido caso exponer soluciones nuevas y aceptables que lleven a el bienestar del país y más que todo de su comunidad.

ix. PNUMA

- Es un programa que pertenece a la asamblea general de la ONU
- Fue creado en 1972, como resultado de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente.
- Es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de la cuestión del medio ambiente

SUS FUNCIONES

- La función principal del PNUMA es dirigir y alentar asociaciones para proteger el medio ambiente, permitiendo que naciones y pueblos mejoren su calidad de vida sin comprometer, por ello, la de las generaciones futuras.
- Evaluar y determinar el estado del medio ambiente mundial
- Determinar qué cuestiones del medio ambiente requieren una cooperación internacional.
- Proporcionar asistencia para formular una Legislación Ambiental Internacional
- Integrar cuestiones ambientales en las políticas y programas sociales y económicos del sistema de las Naciones Unidas

SU INTENCIÓN

- Resolver los problemas que los países no pueden enfrentar solos. Además sirve como un foro para crear consenso y llegar a acuerdos internacionales.
- Buscar la participación de las empresas y la industria, la comunidad científica y académica, las organizaciones no gubernamentales y los grupos cívicos, entre otros.
- Crear conciencia mundial acerca de los problemas del medio ambiente, a través de investigaciones y síntesis de información regional y mundial relativa al tema. Esta información ha llegado incluso a conducir a negociaciones internacionales conducentes a elaborar varias convenciones sobre el medio ambiente

PROGRAMAS SUBORDINADOS AL PNUMA

- Programa de mares regionales
Busca proteger los océanos y los mares, así como de promover su uso racional.

- Programa de acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
Acuerdo en la protección internacional de los mares, los estuarios, y las aguas costeras de la contaminación causada por las actividades humanas en tierra.
- División de Tecnología, Industria y Economía
Alentar a los encargados de tomar decisiones en los gobiernos, la industria, y las empresas que adopten políticas, estrategias y prácticas más limpias y seguras.
Promover el uso por parte de estos grupos de los recursos naturales de manera más eficaz y reducir los riesgos de contaminación para las personas y el medio ambiente ¹

PROTOCOLOS

Al final de discusiones y debates el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente redacta Protocolos, los cuales contienen todo lo puesto sobre la mesa. Constan de dos partes: El preámbulo y los artículos.

En primer lugar se escriben frases introductorias, las cuales las encontrarán en el Manual del Delegado. Todas las frases introductorias deben estar en itálica y van separadas por comas. Posteriormente se escriben los artículos del protocolo que deben estar resaltados como títulos.

El formato para los Protocolos se va a trabajar de la siguiente forma:

El preámbulo son las mismas frases preambulatorias. Mínimo cinco (5).

Serán seis (6) artículos:

Artículo 1 DEFINICIONES

Mínimo dos (2), máximo cinco (5)

Artículo 2 APLICACIÓN

Dónde y qué se aplicará.

Artículo 3 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Cada cuanto y a quién, las partes contratantes entregarán información.

Artículo 4 MEDIDAS OPERACIONALES

De qué manera se va a lograr. Propuestas

¹ Centro de Información de las Naciones Unidas:

<http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/programas/pnuma.htm>

Artículo 5 ARREGLOS SUBREGIONALES

Qué harán las partes contratantes divididas. En el caso del protocolo de Kyoto se recomienda, con los países en vía de desarrollo y los países desarrollados. En el caso de las Zonas Muertas se recomienda, con los países que las generan y/o las presentan, y los que no.

Artículo 6 DISPOSICIONES INSTITUCIONALES

A través de qué organizaciones se desarrollarán las propuestas.

HECHO EN BOGOTÁ D.C. el ____ de Noviembre de dos mil ocho, y un ejemplar redactado en español.

Pueden consultar Protocolos oficiales y más extensos en las siguientes páginas

- Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del gran caribe.
<http://www.cep.unep.org/cartagena-convention/plonearticlemultipage.2005-11-30.7810089269/el-texto-del-protocolo-de-los-derrames-de-hidrocarburos>
- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
http://www.mma.es/secciones/calidad_contaminacion/atmosfera/ozono/pdf/montreal_protocol_booklet_sp.pdf

x. DISEC

The DISEC committee was first an organ of the Security Council. Then it was decided to make it a subsidiary organ of the General Assembly, and is now the first committee of the General Assembly. Its objectives include the international disarmament and almost any topic about weapons (light, nuclear, etc.) and their consequences in the world. This committee doesn't do any resolutions; they do recommendations to the General Assembly. Then the committees join in the General Assembly and decide to make it a resolution or not. This committee can take decisions on the weapon theme, if it isn't a topic related to another one in the Security Council. It is supposed that every member of the United Nations must have a seat in here. In this committee the vetoes aren't active, just as in the General Assembly and all its subsidiary organs.

XII. Términos útiles

- I. Organización de las Naciones Unidas (ONU): organismo internacional, constituido por los estados que han aceptado cumplir las obligaciones previstas en su Carta de 1945, a fin de regular sus diferencias y contribuir al mismo tiempo, a su cooperación económica, social y cultural. Tiene su propia composición estructural, la cual es:

- i. Asamblea General (AG): órgano deliberativo, se compone de todos los miembros de las Naciones Unidas, a razón de un voto por país. Decide por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes sobre las cuestiones importantes o sustantivas. Otros asuntos se definen por una mayoría simple. Se reúne una vez al año en sesión ordinaria, y cuando lo sea necesario, de forma extraordinaria. Inicialmente, formula recomendaciones a los estados miembros, pero tiene la facultad de generar conceptos obligatorios. La Asamblea estableció seis comisiones principales, que actualmente se conocen como DISEC, ECOFIN, SOCHUM, Político Especial, Administrativa y Presupuestaria, y Legal.
- ii. Consejo de Seguridad (CS): es el órgano ejecutivo en cuanto a lo político de la ONU. Está conformado por quince miembros, de los cuales cinco son permanentes: China, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el resto de los miembros son elegidos por la AG por un periodo de dos años. Actualmente, se encuentra en discusión su ampliación a 15 miembros. Cada miembro tiene un voto válido, siempre y cuando este no sea sobre una discusión que lo involucre con otro estado; es decir, que los miembros del CS no pueden votar en la decisión que tome el Consejo si ésta es para solucionar una controversia que lo incluya o involucre de forma alguna. En cuestiones de procedimiento, se requieren nueve votos a favor del tema. Pero en cuestiones sustantivas se requieren nueve votos a favor, incluyendo el de los cinco miembros permanentes. En consecuencia, si un miembro permanente no está de acuerdo con el trabajo presentado, puede evitar que se tome la decisión del Consejo sobre el problema votando en contra; a esto se le llama veto. Sin embargo esto no quiere decir que la abstención de un miembro permanente sea un veto. Además la no asistencia de uno de estos miembros a las sesiones, no impide que el Consejo pueda tomar decisiones.
- iii. Consejo Económico y Social (ECOSOC): consta de veintisiete miembros con voto, e interviene en materias sociales, económicas, intelectuales, y de asistencia. Ha establecido comisiones regionales para Europa, Asia y Extremo Oriente, Hispanoamérica y África.
- iv. Secretariado: es el órgano administrativo. El delegado más importante, y administrador de la ONU y sus órganos y programas, es el Secretario General. Este es electo por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, por un periodo de cinco años. El Secretario General está autorizado a hablar y actuar en el ámbito internacional como vocero de la ONU, y mediar en conflictos y tensiones internacionales por su propia cuenta. Además tiene la libertad de designar delegados regionales y locales que lo representen, y actúen en su nombre.
- v. Corte Internacional de Justicia: es el órgano jurisdiccional más representativo de la ONU. Resuelve diferencias legales entre los miembros de la ONU, y omite recomendaciones legales a petición de los organismos internacionales.

- vi. Instituciones especializadas: son una serie de organismos ligados a la ONU, aunque autónomos. Los principales son:
 - i. Organización Internacional del Trabajo (OIT);
 - ii. Organización Mundial de la Salud (OMS);
 - iii. Organización Mundial del Comercio (OMC);
 - iv. Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
 - v. Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO);
 - vi. Fondo Monetario Internacional (FMI);
 - vii. Grupo del Banco Mundial (WBG);
 - viii. Organización Internacional sobre la Propiedad Intelectual (WIPO);
 - ix. Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA).
- vii. Fondos y Programas: son la forma establecida por la ONU para cooperar y apoyar a sus miembros. Los principales son:
 - i. Programa de las Naciones Unidas para el Control de la Droga (PNUCD);
 - ii. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
 - iii. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
 - iv. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
 - v. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
 - vi. Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- II. Organización de los Estados Americanos (OEA): organismo supranacional que agrupa a todos los gobiernos de los estados americanos independientes, menos Cuba. Fue fundada en Bogotá en 1948 bajo los propósitos de la defensa a la democracia, la cooperación económica, la reforma social, y el respeto por la soberanía nacional.
- III. Plan Puebla-Panamá (PPP): es la agencia política y de desarrollo común compuesta por los países centroamericanos: desde México hasta Panamá, recientemente Colombia se añadió.
- IV. Caribbean Common Market (CARICOM): es la alianza económica multinacional conformada por algunos estados localizados en las Antillas del Caribe.
- V. Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS): es el organismo que agrupa a los estados de las Antillas Menores del Mar Caribe.
- VI. Comunidad Andina de Naciones (CAN): entidad que agrupa a los estados que comparten la Cordillera de los Andes en Sur América: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.
- VII. Mercado Común del Sur (MERCOSUR): unión política y económica que agrupa a los estados del Sur de Sudamérica: Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile.
- VIII. Confederación de Naciones de Sudamérica: entidad que busca agrupar políticamente a los estados sudamericanos en torno a una misma entidad, fusionando MERCOSUR y la CAN.
- IX. Grupo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC): grupo de naciones que busca fortalecer y estrechar los lazos económicos entre Asia y América. Tiene como gran

ventaja que agrupa en una entidad económica multinacional a China y a los Estados Unidos.

- X. Foro del Pacífico Sur (FPS): entidad que agrupa a las naciones emergentes en las islas del Sur del Océano Pacífico.
- XI. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN): unión política de naciones localizadas en la Península de Indochina.
- XII. Liga Árabe (LA): es una organización internacional de defensa mutua entre los estados árabes. Es el paralelo a la OTAN del mundo islámico.
- XIII. Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): organismo internacional fundado por los países con mayores reservas de petróleo en el mundo para regular y establecer los precios del mercado internacional del crudo.
- XIV. Consejo del Golfo Pérsico: organismo que agrupa a los estados que están localizados en costas del Golfo Pérsico y el Mar Árabe.
- XV. Comunidad Económica Independiente (CEI): unión económica que se estableció tras la caída de la URSS para mantener la unidad económica entre Rusia y las ex-repúblicas soviéticas.
- XVI. Organización para la Unidad Africana (OUA): organismo que surgió en 1963 tras diversos esfuerzos para lograr una forma de reunión africana. Sin embargo, esta entidad, ha sido poco efectiva por la confrontación de dos viejas tesis: la creación de un gobierno único continental, y la de una independencia aun mayor a la actual. Esta confrontación histórica ha provocado que la OUA no haya podido tener papeles relevantes en la solución de los sucesivos conflictos internos e intra-nacionales en África.
- XVII. Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): organismo que surgió tras la firma en Washington de un acuerdo de mutua defensa en 1949. Este acuerdo estableció una alianza militar que tiene como función mantener y promover la estabilidad, seguridad y bienestar en Europa y Norte América. Luego de un proceso de control al comunismo en Europa, y haber presionado a la antigua URSS, logró estabilizar a Europa bajo gobiernos de derecha y derrotar al comunismo. Actualmente, sus tropas son fuerzas reguladoras de la paz, y promotoras de justicia militar al servicio de la comunidad internacional. Su más reciente acción fue su intervención en la Guerra de los Balcanes. En estos días de estabilidad y seguridad en el Atlántico Norte, sus tropas son útiles para la ONU como Cascos Azules en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU alrededor del mundo. La OTAN posee su propio ejército establecido con recursos de sus miembros, actualmente son 26: repartidos en Norte América y Europa Oriental, Central y Occidental.
- XVIII. Unión Europea (UE): unión económica y política de los países europeos establecida tras el Tratado de Maastricht en 1993. La UE desde su fundación ha promovido la cooperación europea en todos los sentidos posibles: la UE estableció una unidad monetaria de uso general entre todos sus miembros llamada Euro, abolió las visas de entrada para sus países con el Acuerdo Schengen, generó el inicio del proceso de unidad política con la conformación y establecimiento del Parlamento Europeo, y, actualmente, está buscando la finalización de este proceso con la adopción de la Constitución

Europea. En el ámbito internacional, se caracteriza porque todos sus miembros comparten la gran mayoría de sus políticas, por lo que generalmente el voto en asuntos sustantivos en los distintos órganos internacionales es unánime entre estos países.

- XIX. Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE): antiguo Pacto de Varsovia, fue fundado como contraparte comunista a la OTAN. Se estableció como herramienta para promover una unidad global de seguridad y cooperación, teniendo como epicentro a Europa, en el contexto de la Guerra Fría y la llamada “Cortina de Hierro”. Después de la Guerra Fría, adquirió su nombre actual y entró a ser una organización de seguridad y cooperación colectiva en la región antiguamente abarcada por los países soviéticos.
- XX. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE): organismo que alineó a las naciones desarrolladas de la época y aquellas emergentes proveedoras de materias primas e innovaciones tecnológicas, para promover el desarrollo global.
- XXI. Commonwealth: unión económica, y simbólica, entre el Reino Unido y sus previas colonias que se formó tras la independencia de estas como estados libres y soberanos. Su propósito es promover el desarrollo de las ex-colonias, y garantizar la provisión de materias primas al Reino Unido. Tiene como ingrediente especial que a la cabeza de esta entidad está el monarca inglés, evidenciando la importante influencia que todavía ejerce la Reina Isabel II en los asuntos de sus protectorados, a pesar del poderío de estos como es el caso de Canadá, Australia, o Nueva Zelanda.
- XXII. Grupo de los ocho (G-8): unión económica que agrupa a las naciones más poderosas y desarrolladas del mundo. Está conformada por: Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Canadá y Rusia.
- XXIII. Organización No-Gubernamental (ONG): organizaciones internacionales que trabajan por el bienestar de la comunidad civil en las naciones miembros de la ONU o por una causa independiente. Generalmente, su función es velar por el respeto a los Derechos Humanos o por una causa de unión de un grupo de ciudadanos. Aquellas reconocidas por la ONU tienen voz en la Asamblea General. Las más influyentes son:
- i. Human Rights Watch (HRW);
 - ii. Amnistía Internacional;
 - iii. Greenpeace;
- XXIV. Declaración Universal de los Derechos Humanos: es un conjunto de derechos que todas las personas tenemos por el simple hecho de existir. Están basados en los ideales de justicia y libre determinación que miden al mundo moderno. Es para que todos los gobiernos garanticen estos derechos a sus ciudadanos que la ONU trabaja diariamente.
- XXV. Derecho Internacional Humanitario (DIH): conjunto de normas que se establecieron en el ámbito internacional para garantizar el cumplimiento a los DDHH.
- XXVI. Convenciones de Ginebra: tratados internacionales que se establecieron para redactar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Crímenes de Guerra, y los Derechos del Niño. En base a estas convenciones, la ONU trabaja para hacer cumplir los DDHH y poder sancionar a quienes practican en las personas tratamientos inhumanos como la tortura.

- San Carlos Model United Nations 2008

- XXVII. Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados: base legal establecida a nivel global para reglamentar la redacción y el incumplimiento de cualquier Tratado Internacional.
- XXVIII. Convención de Río: tratado internacional que busca reducir los peligros ambientales que se generaron por la industrialización discriminada en el mundo y combatir los riesgos del calentamiento global.
- XXIX. Tratado de No-Proliferación Nuclear (NPT): tratado internacional que establece las reglas de la utilización de los avances y tecnología nuclear. Establece que los únicos con autoridad para desarrollar e implementar armas nucleares son los miembros permanentes del CS. Además permite a los miembros no-permanentes el desarrollo de tecnología nuclear con bienes benéficos como el de la energía eléctrica.
- XXX. Producto Interno Bruto (PIB): es la cantidad de dinero que posee un gobierno nacional para gastar e invertir en su desarrollo y bienestar de sus ciudadanos. El PIB se divide en el número de habitantes del país para generar otro índice: PIB per cápita, que mide el nivel de desarrollo de la nación en cuestión.